Juzgado Civil y Com. Federal N° 1 - Secretaría N° 2

Libertad 731, 9° piso

SE OFICIE POR SECRETARIA – OPORTUNAMENTE SE ORDENE LA TRANSFERENCIA.

Señor Juez:

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO, abogada, inscripta en el CPACF, Tomo 99, Folio 316, con el patrocinio letrado de la **DRA. CAROLINA ANDREA PIATANESI**, abogada inscripta en la CPACF al Tomo 96, Folio 701 CPACF, CUIT 27-28452897-8, por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, manteniendo el domicilio legal en estas actuaciones en Bartolomé Mitre 326, Piso 3°, Local 318 (Mesa de Entradas de Asesoría Legal), Capital Federal, en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ STAMPONE SERGIO ADRIAN S/PROCESO DE EJECUCION", Expte. Nº 2301/2022**, me presento y a V.S. respetuosamente digo:

I. En atención a lo proveído con fecha 22.06.2026, y considerando la necesidad de imprimir celeridad al presente trámite, a fin de evitar mayores demoras que perjudiquen su normal prosecución, solicito se libre oficio a la Sucursal Tribunales por Secretaría, con la urgencia que el caso amerita.

II. Asimismo y atento el estado de autos solicito se transferencia de la suma de $ 369.661,73 a la cuenta cuyo CBU se adjunta ordenando el consiguiente DEOX por secretaria. A todo evento, se aclara que la imputación se hará conforme la liquidación aprobada.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

CAROLINA A. PIATANESI
ABOGADA
T° 96 F° 701 C.P.A.C.F

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO
ABOGADA
T°99 F°316 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EUGENIA DE CARVALHO
Date: 2026.06.23 16:47:39 ART